

Política de No utilización de Minerales en Conflicto

1. Objetivo:

El presente documento tiene como objetivo establecer políticas de responsabilidad corporativa con Motivo de La [Ley de Protección al Consumidor y Reforma de Wall Street Dodd-Frank](#) en donde se establece además que las empresas de Estados Unidos, así como toda su cadena de suministro informen si obtienen [el tungsteno, el estaño, el tantalio y el oro](#) de la República Democrática del Congo (RDC) o de sus nueve países vecinos relacionadas con violaciones de derechos humanos, perpetradas por grupos armados y así contribuir a detener la crisis humanitaria que se vive en esta región.

2. Política:

Southern Textile Network S.A.C como miembro de la cadena de suministro difunde esta información y establece las siguientes políticas para nuestros Proveedores:

- En caso el producto y/o servicio ofrecido a nuestra empresa contenga alguno de los siguientes minerales: [Tungsteno, Estaño, Tantalio y Oro](#) deberán investigar e informar la procedencia de los mismos, de manera que estos tengan procedencia social y ambientalmente responsables.
- También se deberá investigar e informar la procedencia de los mismos, en el caso de que estos minerales hubiesen sido utilizados en el proceso de fabricación del producto.
- El Proveedor deberá definir, implementar y comunicar a los subproveedores su propia política, describiendo su compromiso de abastecimiento responsable de estos materiales en la elaboración de su producto.
- Los Proveedores de Southern Textile Network S.A.C deberán informar cuales son los componentes y minerales que utilizan para la fabricación de sus productos entregados a solicitud de este.
- En caso de contener alguno de los minerales en conflicto deberá informarlo a la empresa así como la procedencia de este material, sin necesidad que este lo solicite.
- El Proveedor deberá trabajar con los subproveedores para garantizar la trazabilidad de estos materiales hasta el nivel de fundición.
- El Proveedor velara por comprar metales que proceden de fundiciones validadas como libres de minerales en conflicto.
- El Proveedor deberá mantener la trazabilidad de la procedencia de los minerales en conflicto, en el caso de estar contenidos dentro de sus productos o hayan sido utilizado en el proceso de fabricación de los mismos.
- El Proveedor se compromete a apoyar esfuerzos de la industria para mejorar la trazabilidad y practicas responsables en la cadena de suministro.

Southern Textile Network S.A.C, agradecer devolver la presente con su firma en señal de aceptación.

Por y en Nombre de
(Razón Social):

Dirección:

Nombre:

(Nombre de Representante Legal)

Título:

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma y sello:

Fecha:
